



BUIN, 05 OCT 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2617 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldício N° 2279** de fecha 05 de Septiembre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por **Decreto Alcaldício N° 427** de fecha 13 de Febrero de 2017, el Sr. Alcalde delega en el Director de Desarrollo Comunitario Sr. **Jonathan Fernández Figueroa**, la facultad de decretar ayudas sociales, actividades de la Oficina de Cultura y Depto. de Deportes.

3.- El **Memorándum N° 1192**, de fecha 24 de Septiembre de 2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita a la Secretaría Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Pamela Ramírez Alarcón**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ② Certificado Social N° 181, de fecha 13.09.2018, a nombre de la Sra. Ramírez Alarcón.
- ② Fotocopia Cédula de Identidad.
- ② Certificado de Nacimiento, de fecha 04.08.2017, a nombre de Antonio Morales Ramírez.
- ② Receta Médica emitida por el Médico Marcelo Zaror, profesional de la Corporación de Desarrollo Social de Buin, a nombre de Antonio Morales Ramírez, de fecha 07.09.2018.
- ② Cotización, emitida por Farmacia Kurth, por la suma de \$46.140.-.
- ② Cartola Hogar, Registro Social de Hogares.

DECRETO.

1.- Cancélese a **Fernando Kurth González** (Farmacia Kurth), RUT N° la suma de **\$46.140.- (cuarenta y seis mil ciento cuarenta pesos)**, para la compra de insumos médicos, beneficio solicitado por doña **Pamela Andrea Ramírez Alarcón**, Cédula de Identidad N°, con domicilio en Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. CMG. VZS. VVS. mss.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.P.
- DIDEFO
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Insumos Médicos y Otros\Pamela Ramírez Alarcón_Memo 192.doc